



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PARA LA PROVISIÓN POR PERSONAL LABORAL FIJO, ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA PERTENECIENTE AL GRUPO PROFESIONAL C1, CATEGORÍA TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN, VACANTES EN LA PLANTILLA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CON SUJECCIÓN A LAS BASES ESPECÍFICAS APROBADAS POR EL CONSEJO RECTOR, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA EL DÍA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

El Tribunal Calificador, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base séptima, Fase de Concurso, apartado 3º, Entrevista Personal, de las Bases que rigen la convocatoria, por el que establece que *Se establecerá una entrevista personal, en el que se valorará la solvencia profesional y académica del aspirante, por el Tribunal Calificador, con un máximo de 1 puntos. La entrevista personal se valorarán aquellos aspectos que no hayan sido objeto de valoración en los apartados anteriores, pero que tengan relación directa con el desarrollo profesional y formativo que el aspirante haya acreditado documentalmente, y en particular se valorarán la capacidad, destrezas y habilidades que no puedan llegar a identificarse de la mera lectura de los méritos alegados, permitiendo al tribunal obtener información directa sobre la trayectoria académica y profesional de los aspirantes en la que poder contrastar que, los datos expresados en el curriculum y méritos alegados, responden a un bagaje profesional correspondiente a las funciones y tareas de la plaza objeto de la convocatoria*, acuerda fijar el día, hora y lugar de celebración, para el lunes 25 de septiembre de 2023, a las 09:30 horas, en el Aula de Formación de la Planta E, en las instalaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sitas en Avenida Tres de Mayo nº 40, Santa Cruz de Tenerife.

La no comparecencia del aspirante supondrá la no puntuación de este apartado.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa. Contra la misma se puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Sr. Consejero Director, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Secretaria del Tribunal

(firmado digitalmente)

Nieves Reyes Elías

Avenida Tres de Mayo, 40
38005 Santa Cruz de Tenerife

922 01 31 01
www.urbanismosantacruz.es

Firmado por:	M. NIEVES REYES ELIAS - TESORERA DELEGADA Ver firma	Fecha: 21-09-2023 08:51:45	
Nº expediente administrativo: 2022-007945 Código Seguro de Verificación (CSV): 9EA170E478BD64CBB433723F1FF27311			
Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/9EA170E478BD64CBB433723F1FF27311			
Fecha de sellado electrónico: 21-09-2023 08:59:35 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-09-2023 08:59:35	